



Chile
Atiende

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Superintendencia de Salud

Acreditación para prestadores institucionales de salud

Última actualización: 05 enero, 2012

Descripción

La Acreditación es un proceso periódico de evaluación, al cual se someten los prestadores institucionales autorizados por la Autoridad Sanitaria -hospitales, clínicas, centros ambulatorios y laboratorios- para verificar el cumplimiento de un conjunto de estándares de calidad fijados y normados por el Ministerio de Salud.

Dicho proceso de evaluación es ejecutado por Entidades Acreditadoras que son sometidas a un proceso de autorización por la Superintendencia de Salud, para posteriormente ser inscritas en el Registro Público de Entidades Acreditadoras.

El Prestador Institucional -para presentar la solicitud- debe utilizar el formulario electrónico, firmado por el representante legal o los representantes legales en caso que estos deban actuar en forma conjunta. La solicitud y los antecedentes se deben remitir en forma física, al Intendente de Prestadores de Salud.



¿A quién está dirigido?

Representantes legales de los prestadores institucionales de salud y Prestadores Institucionales de salud de atención abierta y cerrada, tales como, clínicas, hospitales, centros ambulatorios y laboratorios, que cumplan los siguientes requisitos:

- Autorización sanitaria vigente.
- Haber ejecutado y concluido el proceso de autoevaluación en los 12 meses anteriores a la solicitud de acreditación (Completar el informe de autoevaluación y las fichas técnicas).
- Cumplir con los [estándares de calidad definidos por el Ministerio de Salud](#).
- Para el proceso de autoevaluación:
 - Utilizar el formato definido para el informe de autoevaluación.
 - Para completar las Fichas técnicas: Contar con clave de acceso proporcionada por la Intendencia de Prestadores de la Superintendencia. Para ello, es necesario contactar a Ana María Cambón al teléfono (2) 836 9174 - acambon@superdesalud.cl; o a Scarlett Morales, teléfono (2) 836 9315 - smorales@superdesalud.cl.

¿Cuál es el costo del trámite?

Para obtener la acreditación del establecimiento, los costos se basan en los siguientes estándares de calidad:

- Estándares generales para atención cerrada:
 - De alta complejidad: 120 UTM
 - De mediana complejidad: 100 UTM
 - De baja complejidad: 60 UTM
- Estándares generales para atención abierta:
 - De alta complejidad: 100 UTM
 - De mediana complejidad: 80 UTM
 - De baja complejidad: 40 UTM.
- Cargo adicional por distancia:
 - Se aplica un cargo adicional de 20 UTM para aquellos casos en que la distancia entre el prestador y la entidad acreditadora sea superior a 450 kilómetros de vías terrestres o más de seis horas de traslado por el medio habitualmente disponible entre el prestador y la sede más cercana de la entidad acreditadora.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



En línea:

- Ingresando via Internet en www.supersalud.gob.cl están disponibles los siguientes recursos:
 - Solicitud de acreditación para prestadores institucionales de salud.
 - Formato para la presentación del informe de autoevaluación.
 - Ficha técnica de prestadores institucionales de atención abierta y cerrada.
 - Ficha técnica de prestadores institucionales de atención primaria de salud.
 - Estándares de calidad para el sistema de acreditación de prestadores institucionales.
- Los resultados son:
 - Ingreso de la solicitud.
 - Información ingresada / ficha técnica cerrada.
 - Informe de acreditación y certificado, en caso que corresponda.

En oficina:

- Diríjase a las [oficinas de la Superintendencia de Salud](#) puede solicitar los formatos de autoevaluación, consultar por los estándares de calidad y entregar las solicitud de acreditación una vez completada.
- Los resultados son:
 - Ingreso de la solicitud.
 - Información ingresada / ficha técnica cerrada.
 - Informe de acreditación y certificado, en caso que corresponda.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/3523-acreditacion-para-prestadores-institucionales-de-salud>